

Adams 12 Five Star Schools

BIENESTAR Y NUTRICIÓN DEL ESTUDIANTE

Servicios de Nutrición (Política 3700 del Distrito)

La Política 3700 del Distrito, y sus subtemas, describe los requisitos para los Programas Nacionales de Almuerzos y Desayunos Escolares y el compromiso de Adams 12 Five Star Schools de promover la buena nutrición y asegurar prácticas seguras para el manejo de los alimentos. En la cocina de las escuelas puede obtener información sobre las comidas, los alimentos adicionales (“a la carte”), el contenido nutricional de las comidas, y las cuentas de las comidas de los estudiantes. También puede encontrar la información en la página web de Nutrición en <https://www.adams12.org/resources/nutrition>.

Política del Bienestar (Política 3720 del Distrito)

La Política 3720 del Distrito describe el compromiso de Adams 12 Five Star Schools para proporcionar un modelo coordinado de bienestar para Toda la Escuela, Toda la Comunidad, Todo el Niño (WSCC, por sus siglas en inglés). El Distrito reconoce que las escuelas contribuyen al estado general de salud de los estudiantes y puede crear múltiples modos para el aprendizaje de los estudiantes que incluyan las relaciones entre la salud física, mental, emocional y social. Las tres metas de esta política incluyen: proporcionar un ambiente educativo para desarrollar y practicar conducta saludable de por vida, apoyar y promover hábitos dietéticos apropiados que contribuyen a la salud y al desempeño académico del estudiante, y proporcionar oportunidades para que los estudiantes participen en actividades físicas. Para más información, puede encontrar la política completa, incluyendo la guía para Meriendas Saludables, en la página web del Distrito en <https://www.adams12.org/resources/student-wellness>.

SERVICIOS DE SALUD

Servicios de Salud

Adams 12 Five Star Schools proporciona enfermeros registrados para entrenar, delegar y supervisar a varios empleados escolares con relación a los procedimientos de salud necesarios para los estudiantes durante el día escolar. Los enfermeros registrados también proporcionan consulta con los empleados de la escuela y/o los padres con relación a preocupaciones médicas, y a menudo sirven como enlaces médicos entre la escuela y las agencias externas.

La Oficina de Salud/Clínica de la escuela tiene un asistente de salud entrenado. El asistente de salud es responsable de proporcionar cuidados básicos de primera ayuda a los estudiantes que se enferman o se lesionan en la escuela, administrar los medicamentos recetados, y mantener los récords de salud del estudiante. Otros empleados designados pueden proporcionar ayuda en la oficina de salud cuando el asistente de salud no está disponible.

Para más información sobre el apoyo a estudiantes con necesidades de salud, vea las políticas mencionadas o vea el sitio web de Servicios de Salud del Distrito en <https://www.adams12.org/resources/health-services>.

Administración de Medicamentos en la Escuela (Política 5420 del Distrito)

Generalmente, los estudiantes no necesitan tomar medicamentos durante el día escolar. Sin embargo, empleados del distrito pueden administrar medicamentos a los estudiantes con instrucciones por escrito de un profesional de la salud con licencia, autorización del padre/tutor legal del estudiante, y la delegación requerida de un enfermero registrado. Vea la Política 5420 del Distrito, la cual identifica los pasos que el personal tiene que seguir al administrar medicamentos a los estudiantes y para la autoadministración de medicamentos por los estudiantes.

Alergias a Alimentos (Política 5415 del Distrito)

El Distrito reconoce que muchos estudiantes están siendo diagnosticados con alergias a alimentos que son potencialmente letales. Para tratar con este asunto y cumplir con los requisitos de la ley estatal para el manejo de alergias a alimentos y anafilaxia en los estudiantes, la Política 5415 del Distrito, Estudiantes Con Alergias a Alimentos, establece procedimientos para proporcionar de manera apropiada planes de ayuda para los estudiantes con alergias a alimentos.

La Política Estudiantes Con Alergias a Alimentos proporciona guías para crear planes de cuidado de salud con la ayuda del enfermero licenciado de la escuela. Tales planes incluyen comunicación e instrucciones en casos de emergencia entre los oficiales de la escuela y los servicios de emergencia, al igual que incluye adaptaciones razonables para reducir la exposición del estudiante a los alérgenos que pudieran causar reacciones alérgicas. Los planes también pudieran incluir provisiones para el entrenamiento del personal, acceso a medicamentos de emergencia, y provisiones bajo “Sección 504” o un Plan de Educación Individualizada, cuando la ley determina que es apropiado.

Enfermedades y Lesiones

Si su hijo se ha lastimado seriamente o se ha enfermado en la escuela y requiere cuidado más allá del cuidado que se puede ofrecer en la escuela, la escuela se esforzará por comunicarse con usted y llamará a cuidados de emergencia/ambulancia (911) para tratamiento y/o transportar al niño a las instalaciones apropiadas.

Cuando un niño se enferma o es lesionado en la escuela, el asistente de salud, u otro empleado de la escuela, determinará si es seguro que el niño se quede en la escuela. Las escuelas no tienen las instalaciones adecuadas o el personal para mantener a niños enfermos en la

escuela por largos períodos de tiempo. Por lo tanto, es esencial que los padres inmediatamente informen a la escuela cualquier cambio en su dirección y número de teléfono.

Los padres pudieran tener dificultad determinando si su hijo está muy enfermo para ir a la escuela. Las siguientes normas le ayudarán a decidir.

IMPORTANTE

- La escuela es el lugar de empleo del niño. Cuando faltan muchos días a la escuela se atrasan y se les dificulta mantenerse al paso con sus compañeros de clase. Las ausencias excusadas y sin excusar afectan su progreso educativo. Deseamos ayudarle a minimizar la cantidad de días que su hijo está ausente.

EL NIÑO ESTÁ MUY ENFERMO

Su hijo está muy enfermo para ir a la escuela si tiene alguno de los siguientes síntomas:

- Parece estar **muy** cansado y necesita descanso en la cama (este es un síntoma común de la influenza).
- Tiene vómitos o diarrea.
- Está corto de respiración o aumenta la sibilancia durante actividad normal.
- Tiene tos que interrumpe sus actividades normales.
- Tiene dolor **severo** de oído, cabeza, garganta, o por una lesión reciente.
- Tiene drenaje amarillo o verde en los ojos.
- Tiene erupción en la piel que supura.
- Tiene fiebre (más de 101°F) **y cualquiera de los síntomas indicados anteriormente.**
- **Para más información vea el volante de Adams 12 “¿Cuándo se está muy enfermo para ir a la escuela?”.**
- Puede obtener más información en <https://www.adams12.org/resources/health-services/what-to-do-if-your-child-is-sick>



COVID-19

Durante la pandemia de COVID-19 en Colorado, los niños que sean expuestos a casos positivos o que tengan síntomas consistentes con COVID-19 tienen que seguir las Normas para Casos y Brotes en las Guarderías y Escuelas. Se recomienda una prueba de COVID-19 para cualquier persona con síntomas o que haya sido expuesta al virus.

Cuando las normas para COVID-19 indican que los niños y el personal escolar tienen que seguir la política de regreso a la escuela cuando hay una enfermedad, estas normas pueden usarse para determinar cuándo deben regresar a la escuela los niños y el personal escolar.

SÍNTOMAS PRINCIPALES de COVID-19	SÍNTOMAS MENORES de COVID-19
<ul style="list-style-type: none"> • Tener fiebre, escalofríos o temperatura de 100.4°F o más • Pérdida del gusto u olfato • Tos nueva o que ha empeorado • Respiración corta o dificultad respirando 	<ul style="list-style-type: none"> • Dolor de garganta • Congestión o secreción nasal • Dolor en los músculos o el cuerpo • Dolor de cabeza • Fatiga • Náusea, vómitos • Diarrea

Existen cuatro razones principales para que los niños y los adultos se queden en casa:

1. Alguien con quien el niño o el empleado vive o con quien ha tenido contacto cercano ha sido diagnosticado con o tiene síntomas de COVID-19.
2. El niño o el empleado no se siente bien como para tomar parte en las actividades regulares. Por ejemplo, el niño está sumamente cansado, irritable o no para de llorar.
3. El niño necesita más cuidados de los que los maestros y empleados le pueden dar mientras cuidan a otros niños.
4. [El síntoma o la enfermedad está en esta lista](#) y requiere que se quede en casa. Recuerde, la mejor manera de detener la propagación de la enfermedad es quedarse en casa cuando está enfermo y lavarse bien las manos.

OTRAS ENFERMEDADES CONTAGIOSAS

- Su hijo debe quedarse en casa si ha contraído una enfermedad contagiosa para así no propagarla a otras personas. Una enfermedad contagiosa es una que se propaga por contacto directo con una persona u objeto. Ejemplos: varicela, influenza, tos ferina, infección estreptocócica, sarna, o impétigo. Por lo regular, estas enfermedades se contagian más a menudo durante las primeras 24 horas antes de que el niño muestre síntomas. Es difícil prevenir la propagación de gérmenes, especialmente en las aulas. La mejor manera de prevenir la propagación de gérmenes es lavándose bien las manos.
- Si su hijo tiene una enfermedad contagiosa, entregue a la escuela una nota del médico indicando cuándo es seguro que su hijo regrese a la escuela. Por lo general, puede regresar cuando ya **no tiene fiebre** (sin haber tomado medicamentos para bajar la fiebre, tales como acetaminofén o ibuprofeno).
- Si le recetan antibióticos, su hijo puede regresar a la escuela después de 24 horas de estar usando el medicamento.
- Si su hijo requiere medicamento en la escuela, vea la Política 5420 del Distrito, Administración de Medicamentos en la Escuela.
- Si se determina que un niño tiene piojos/liendres que no han sido tratados, el niño podrá quedarse en la escuela hasta el final del día escolar. Se notificará a los padres/tutores y se les dará la opción de recoger temprano a su hijo. El niño podrá regresar a la

escuela después de aplicar el tratamiento debido en la casa. Al regresar a la escuela, el niño tendrá que reportarse a la oficina de salud para que revisen su pelo a ver si todavía tiene piojos vivos/liendres.

Inmunizaciones (Política 5410 del Distrito)

La Política 5410 del Distrito describe los requisitos de inmunización del estudiante según la ley de Colorado. Se pudiera negar admisión en la escuela a los niños que no llenan los requisitos de inmunización.

Usted tendrá que proporcionar uno de los siguientes en la escuela al momento de matricularse:

1. Un certificado de inmunización actualizado por su proveedor de servicios médicos o un certificado de inmunización que certifica que el estudiante ha recibido las inmunizaciones requeridas por la escuela.
2. Si el estudiante no está completamente inmunizado, entregue a la escuela una exención médica o no médica. Normas e información sobre la exención disponible en www.colorado.gov/vaccineexemption.

Para ayuda con las necesidades de salud de su hijo o si tiene preguntas relacionadas con la salud, comuníquese con la oficina de salud de la escuela y/o enfermero de la escuela.

Programa de Medicaid para Salud Escolar

Como participante en el programa de reembolso escolar de Medicaid, Adams 12 Five Star Schools tendrá acceso a la información de elegibilidad de los estudiantes matriculados en las escuelas del Adams 12 Five Star Schools por medio de Health Care Policy and Financing (HCPF, siglas en inglés para Política y Financiamiento de Servicios de Salud). HCPF es la agencia de Medicaid designada en el estado. Para verificar la elegibilidad de nuestros estudiantes para Medicaid, se le dará a HCPF información de los estudiantes, tal como nombres, fechas de nacimiento y el sexo. Con su permiso, se dará a Medicaid y/o al agente de cobros del distrito la descripción de la salud y los servicios de salud administrados a estudiantes elegibles para Medicaid para la administración apropiada del programa. Se guardará un registro fechado de todas las transacciones en la oficina de Medicaid del Distrito Escolar Adams 12 Five Star Schools. Los padres pueden revocar su permiso en cualquier momento llamando a la oficina de Medicaid al 720-972-4790. El reembolso de Medicaid a las escuelas de ninguna manera afecta los beneficios de Medicaid de la familia.

Antes que el distrito pueda divulgar, para reclamaciones, la información personal identificable de su hijo a una agencia responsable por la administración de los beneficios públicos del estado o un programa de seguros (Ej., Medicaid), el distrito necesita el permiso de los padres de acuerdo a las regulaciones del Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, siglas en inglés) 34 CFR parte 99 y las regulaciones de IDEA en §300.622. Si usted rehúsa dar el permiso para la divulgación de la información personal identificable a la agencia responsable de la administración de los beneficios públicos o el programa de seguros (Ej., Medicaid), o si usted da el permiso pero luego lo revoca, esto no exime al distrito escolar de su responsabilidad de asegurar que todos los servicios requeridos son proporcionados sin costo alguno para los padres.

Prevención de Suicidios

Proteger la salud y el bienestar de todos los estudiantes es de mayor importancia en el Distrito Adams 12 Five Star Schools. La Política 5520 del Distrito menciona las evaluaciones de suicidio como una prioridad para proteger a todos los estudiantes.

Adams 12 tratará todas las amenazas o intentos de suicidio como una situación seria sin importar cuán letal sea. Cuando un estudiante amenaza con o intenta suicidarse, el personal del Adams 12 observará y responderá de acuerdo con la Política del Distrito.

Para proteger a todos los estudiantes, se tomarán los siguientes pasos:

1. Los estudiantes aprenderán a reconocer y a responder a los indicios de advertencia de suicidio en sus amigos, el uso de destrezas para tratar con la situación, el uso de los sistemas de apoyo, y cómo buscar ayuda para sí mismos y para sus amistades.
2. Cuando un estudiante es identificado como estudiante en riesgo, un profesional de salud mental del Distrito evaluará al estudiante, trabajará con él y le ayudará a conectarse con los recursos locales apropiados.
3. Los estudiantes tendrán acceso a recursos nacionales que pueden usar para ayuda adicional, tales como:
 - **The National Suicide Prevention Lifeline – 1.800.273.8255 (TALK), www.suicidepreventionlifeline.org**
 - **The Trevor Lifeline – 1.866.488.7386, www.thetrevorproject.org**
4. Se requerirá que todos los estudiantes creen una cultura escolar de respeto y apoyo en la cual los estudiantes se sientan en confianza de pedir ayuda para ellos mismos o sus amistades. Se exhortará a los estudiantes a que hablen con un miembro del personal si ellos, o un amigo, sienten deseos de suicidarse o si necesitan ayuda.
5. Los estudiantes también deben saber que debido al impacto en la salud y la seguridad que tienen estos asuntos, se respetarán los derechos a confidencialidad y privacidad de las personas, pero éstos son secundarios después de buscar ayuda para estudiantes en crisis.
6. Para más información, visite el sitio web del Distrito en <https://www.adams12.org/resources/student-family-support/suicide-prevention>.

Evaluaciones de Visión y Audición

Las evaluaciones de visión y audición son obligatorias para todos los estudiantes en Kínder, 1^{ro}, 2^{do}, 3^{ro}, 5^{to}, 7^{mo}, y 9^{no} grado; para niños nuevos en el distrito, y para cualquier niño que se sospeche que tiene una deficiencia. Esta evaluación no incluye exámenes extensos. Si se encuentra una deficiencia, se comunicarán con los padres y les aconsejarán que programen una evaluación más completa.

Programa de Recursos para Estudiantes y Familias

El Programa de Recursos para Estudiantes y Familias (Student and Family Outreach Program) cree que todos los estudiantes tienen el potencial y la fortaleza para progresar. Nuestra misión es remover las barreras que no dejan que los estudiantes participen de lleno y progresen en la escuela por medio de ofrecerles las siguientes ayudas:

- proporcionar servicios de educación para personas sin hogar de acuerdo al Acta McKinney-Vento para Ayuda a Personas Sin Hogar
- conectar a las familias con recursos necesarios en la comunidad (alimentos, ropa, ayuda con utilidades, etc.)
- proporcionar ayuda a las familias para solicitar Health First Colorado (Medicaid) y Child Health Plan Plus (CHP+)
- proporcionar ayuda bilingüe



Si desea más información, comuníquese con nosotros llamando al 720-972-6015 o haga un referido en línea en www.adams12.org/sfop